

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROMGAL INMOROMGAL S.A.**

En la ciudad de Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la avenida de los Shyris E9-38 y Bélgica, Edificio Shyris Century de la ciudad de Quito, se instala en sesión la licenciada María Gabriela Galarraga Vinueza y el ingeniero Carlos Ernesto Román Chiriboga, todos por sus propios y personales derechos, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, la licenciada María Gabriela Galarraga Vinueza y actúa en calidad de secretario el Gerente General ingeniero Carlos Ernesto Román Chiriboga.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	N. ACCIONES
Carlos Ernesto Román Chiriboga	400
María Gabriela Galarraga Vinueza	<u>400</u>
TOTAL	800

Presente la totalidad del capital pagado, el presidente de la junta propone que se constituyan en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio 2017.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver acerca de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
4. Designación de comisario principal para el ejercicio 2018.
5. Destino de las utilidades

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el informe presentado a la Junta por el Gerente General de la compañía.
- 2.- Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía.
- 3.- Aprobar, por unanimidad, tanto los balances, como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico conocido y aprobado los informes presentados por el Gerente General y Comisario.

4.- Designar como Comisario para el ejercicio económico del año 2018, al ingeniero Pablo Antonio Román Chiriboga.

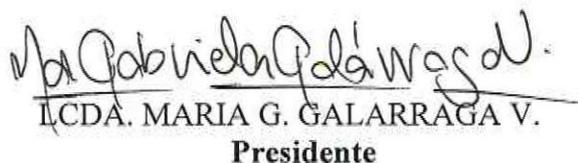
5. En lo referente al destino de las utilidades, la Junta resuelva por unanimidad que se reparta a los accionistas la totalidad de las utilidades del ejercicio anterior, siempre y cuando el flujo de efectivo lo permita.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad. La sesión termina a las once horas. Para constancia, firman los asistentes.



ING. CARLOS E. ROMÁN CH.
Gerente General



LCD.A. MARIA G. GALARRAGA V.
Presidente